

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8827 *SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE ASTURIAS (ASTURGAR)*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el 25 de marzo de 2010, acordó convocar la próxima Junta General, que se celebrará en el salón de actos del edificio IDEPA, Parque Tecnológico de Asturias, Concejo de Llanera, el día 29 de junio de 2010, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 30 de junio, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y posterior aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración de la Sociedad, todo ello relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio 2010.

Tercero.- Cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Delegación de facultades para completar, subsanar e interpretar los acuerdos adoptados por la Junta General, así como para su elevación a documento público y posterior inscripción registral.

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Desde el momento de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas.

Los socios podrán concurrir a la Junta General personalmente, o bien representados por otro socio, sin que nadie pueda ostentar más de diez representaciones, ni un número de votos delegados superior al diez por ciento del total. La representación se concederá necesariamente por escrito.

Llanera, 6 de abril de 2010.- El Presidente, Víctor Manuel González Marroquín (Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias).-La Secretaria, Isabel C. Herrero Fernández.

ID: A100025432-1